



PRÓROGA DE LA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA ESTABLECER Y REGULAR LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES

En la ciudad de Valencia, a 22-3-2018

### REUNIDOS

De una parte, el Dr. D. Enrique Ortega González, como Director Gerente del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (en adelante Consorcio), en virtud del nombramiento efectuado por el Consejo de Gobierno del Departamento en sesión de 25 de septiembre de 2015, facultado para la firma de este Acuerdo de colaboración de conformidad con lo establecido en Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, apartado sexto 6.2., con domicilio en Avenida Tres Cruces nº 2.

De otra parte, Dña. Raquel Gálvez Balaguer con NIF 53.056.867-F mayor de edad, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD (en adelante denominada la "FUNDACIÓN"), con CIF G-96.792.221 y con domicilio social en Valencia (46014) Avda. Tres Cruces, nº 2. Dicha representación la ostenta en calidad de gerente de la misma, que manifiesta ser bastante para otorgar el presente contrato así como hallarse en vigor y no haberle sido revocado.

### EXPONEN

**Primero.-** Que con fecha 6 de abril de 2017, el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (Consorcio) y la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General Universitario para la investigación biomédica, docencia y desarrollo de las ciencias de la salud (Fundación); firmaron una adenda al Convenio Marco de colaboración entre ambas instituciones.

**Segundo.-** Que el objeto de la referida adenda era ceder el uso de las instalaciones de la sala blanca de seguridad biológica de la Fundación al personal del Servicio de Farmacia del Consorcio que se determine para la preparación de citostáticos y otros medicamentos peligrosos

**Tercero.-** Que la duración de la cesión de uso de las instalaciones era por un año desde la firma prorrogable por periodos de igual duración.

**Cuarto.-** Que se considera necesario que personal del Consorcio siga usando las instalaciones de la sala blanca de seguridad biológica de la Fundación.

### ACUERDAN

**Primero.-** Prórroga adenda al Convenio de Colaboración

Se prorroga la adenda, de 6 de abril de 2017, al Convenio Marco de colaboración de fecha siete de noviembre de 2016 entre el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia y la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General Universitario para la investigación biomédica, docencia y desarrollo de las ciencias de la salud para ceder el uso de las instalaciones de la sala blanca de seguridad biológica de la Fundación al personal del Servicio de Farmacia del Consorcio que se determine para la preparación de citostáticos y otros medicamentos peligrosos.

**Segundo.-** Vigencia

La presente prórroga entrará en vigor al vencimiento de la adenda inicial (5 de abril de 2018) y tendrá una duración de un año, con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de cuatro años más.

Y en prueba de conformidad con lo dispuesto en las anteriores cláusulas, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Dr. Enrique Ortega González

Director Gerente Consorcio Hospital  
General Universitario



Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente Fundación Investigación  
Hospital General Universitario





CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA

DEPARTAMENT VALÈNCIA-HOSPITAL GENERAL



GENERALITAT  
VALÈNCIANA

Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

## INFORME DE CONFORMIDAD

Vista la PRÓROGA DE LA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD PARA ESTABLECER Y REGULAR LAS ÁREAS DE COLABORACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, se informa favorablemente por el Servicio Jurídico del Consorcio, Hospital General Universitario de Valencia.

Valencia, 20 de marzo de 2018

El Jefe de Sección del  
Servicio Jurídico del CHGUV



CONSORCI  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARI  
VALÈNCIA

Dirección General  
Servicio Jurídico

Fdo: Alejandro Móner González



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Presidència

DIRECCIÓ GENERAL DE RELACIONS AMB LES CORTS  
Pl. de Nules, 2  
46003 VALENCIA  
Telèfon 963 424 766

INFORME DEL REGISTRE DE  
CONVENIS DE LA GENERALITAT  
NÚM. 234/2018

PROJECTE DE PRÒRROGA DE L'ADDENDA SUBSCRITA EL 6 D'ABRIL DE 2017 AL CONVENI MARC DE 7 DE NOVEMBRE DE 2016 ENTRE EL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA I LA FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI PER A LA INVESTIGACIÓ BIOMÈDICA, DOCÈNCIA I DESENVOLUPAMENT DE LES CIÈNCIES DE LA SALUT PER A ESTABLIR I REGULAR LES ÀREES DE COL·LABORACIÓ ENTRE AMBDÓS INSTITUCIONS.

Pel que fa al projecte de pròrroga de referència, rebut en data 15-3-2018, del Consorci Hospital General Universitari de València, i d'acord amb el que disposa l'article 16.1 del Decret 176/2014, de 10 d'octubre, del Consell, pel qual es regulen els convenis que subscriga la Generalitat i el seu registre, s'emet informe FAVORABLE perquè no consta cap conveni, acord o instrument semblant, subscrit i en vigor, ni cap projecte informat, el contingut del qual coincidisca amb el presentat.

EL CAP DEL SERVEI DE SUPORT AL SECRETARIAT  
DEL CONSELL I REGISTRE D'ÒRGANS COL·LEGIATS

Firmado por Julio Marqués Tronch el  
20/03/2018 12:22:52

